

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum III**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que durante el 2022 se han formalizado ventas de inmuebles por un importe total de 26.594.250 Euros según detalle siguiente:

- 7 viviendas en Calle Aragó 309 de Barcelona por importe total de 3.410.000 Euros.
- 14 viviendas y 27 plazas de aparcamiento en Avenida de la Carrera 5 de Pozuelo de Alarcón por importe total de 8.609.000 Euros.
- 3 viviendas en Calle Calaf 46 de Barcelona por importe total de 2.000.000 Euros.
- 3 viviendas y 5 plazas de aparcamiento en Calle Concepción Arenal 89 de Terrassa por importe total de 433.000 Euros.
- 2 entidades en Calle José Abascal 59 de Madrid por importe total de 4.750.000 Euros.
- 7 viviendas, 4 plazas de aparcamiento y 6 trasteros en Calle Magallanes 57 de Rubí por importe total de 1.317.000 Euros.
- 5 viviendas en Plaza Europa 25-27 de l’Hospitalet del Llobregat por importe total de 1.577.000 Euros.
- 12 viviendas en Plaza Europa 13-15 de l’Hospitalet del Llobregat por importe total de 4.498.250 Euros.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 13 de enero de 2023.